



CIRCULAR No. ~~3333~~ - 072

1700

FECHA: 11 FEB 2026

PARA: FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENCARGO DE UNA (1) VACANTE DEFINITIVA EN EL CARGO DE: AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407 GRADO 08 DE LA PLANTA DE CARGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, PAGADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

En virtud de las competencias establecidas en el Decreto 1075 del 2015, la Secretaria de Educación les informa que de acuerdo a lo previsto en el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, modificatorio del artículo 24 de la ley 909 de 2004, que frente a la figura del encargo establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad"*.

En cumplimiento de lo legalmente dispuesto anteriormente, se informa a los funcionarios que desempeñan cargos que se encuentren en grado salarial inferior al ofertado con nombramiento en PROPIEDAD e inscritos en Carrera Administrativa y que reúnan los requisitos establecidos para el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Código 407 Grado 08 que a la fecha se encuentra en **VACANTE DEFINITIVA**, el cual es requerido a través de **ENCARGO**.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el nombramiento provisional procede de manera excepcional y únicamente cuando no existan servidores de carrera que puedan ser encargados.

En virtud de lo anterior, y dando cumplimiento al artículo 25 de la Ley 909 de 2004, se procederá a nombrar en provisionalidad el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Código 407 Grado 08, siempre y cuando no sea posible proveerlo mediante encargo con servidores públicos de carrera, vacante generada por EL RETIRO de **JESUS ANTONIO HERNANDEZ MUÑETON** De acuerdo a la Resolución No. 1000 – 0226 del 25 de julio de 2016 y la Resolución No. 1000 – 0200 del 31 de octubre de 2018, mediante el cual se estableció el procedimiento interno para adelantar los encargos a que haya lugar en la planta de cargos del Municipio de Ibagué, la Secretaría de Educación se acoge a lo establecido y publica la siguiente vacante disponible para ser provista mediante encargo:

Por medio de la presente me permito convocar al personal administrativo de la Planta de Cargos de la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué, de carrera administrativa, adscritos a las Instituciones educativas oficiales de esta entidad territorial, que deseen participar en el presente proceso de selección para la provisión de **UNA (01) vacante definitiva** en el cargo de **Auxiliar Administrativo código 407 grado 08** por retiro forzoso de **JESUS ANTONIO HERNANDEZ**





SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO

MUÑETON ; procedimiento que se realizará conforme a los términos dispuestos en la Resolución No. 1000 – 0226 del 25 de julio de 2016 y la Resolución No. 1000 – 0200 del 31 de octubre de 2018, mediante el cual se estableció el procedimiento interno para adelantar los encargos a que haya lugar en la planta de cargos del Municipio de Ibagué, para lo cual se les invita a que manifiesten el deseo de participar en la convocatoria expuesta a continuación.

La Comisión Nacional del Servicio Civil en uso de sus competencias de administración y vigilancia de la carrera Administrativa y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 1960 el 27 de Junio de 2019 “Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004; el Decreto 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”, en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante Circular 117 del 29 de Julio de 2019, establecen las instrucciones o lineamientos que deben cumplir los Representantes legales y Jefes de Unidades de Personal del Sistema General de Carrera Administrativa de los sistemas específicos o Especiales de origen legal y de los sistemas Especiales a los que por orden de la ley aplica transitoriamente la ley 909 de 2004; para proveer mediante la figura del ENCARGO, los empleos de Carrera Administrativa que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.”

(...)

Que con el ánimo de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 909 de 2004, Circular 117 del 29 de Julio de 2019, sobre la instrucción para proveer transitoriamente un empleo de carrera administrativa a través de la figura de encargo, teniendo en cuenta que el derecho preferencial se otorga a los empleados titulares de carrera administrativa, se hace necesario proveer la vacante que actualmente se presenta en el cargo de **Auxiliar Administrativo código 407 grado 08**, relacionadas a continuación:

No.	CARGO VACANTE	CODIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	NIVEL	I.E
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	DEFINITIVA	ASISTENCIAL	SAN ISIDRO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407, grado 8

Propósito General del Empleo: ADMINISTRAR LOS DINEROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EFECTUAR LOS PAGOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS Y HACER EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES.

1. y correspondencia producida o recibida en el grupo de trabajo, con el fin de dar un manejo adecuado de los mismos.
2. Transcribir a computador, notas, cartas, memorandos, oficios, informes, etc., de acuerdo a las instrucciones impartidas por su superior.
3. Aplicar el Sistema de Gestión Documental
4. Atender al público y brindar la información solicitada para dar respuesta a las inquietudes presentadas.
5. Colaborar a petición del Superior inmediato, en el desarrollo de las actividades de la oficina
6. Llevar los libros radicadores en orden cronológico y consecutivo, respecto de todas las diligencias que se lleven a cabo en la dependencia.





SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO

7. Responder por los elementos y equipos necesarios para llevar a cabo sus labores.
8. Guardar reserva de los documentos y datos confidenciales que por naturaleza del cargo conozca o maneje.
9. Recibir los dineros correspondientes al presupuesto ordinario de los servicios educativos y otros dineros oficiales o particulares, consignados y responder por su custodia y manejo.
10. Liquidar y pagar cuentas de cobro, planillas de personal, etc.
11. Llevar al día los libros reglamentarios
12. Producir el boletín de caja y banco
13. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO POR TENER DERECHOS DE CARRERA:

NUMERO	CEDULA	EMPLEADO	CARGO	GRADO
1	2375019	MAYORGA ALIRIO	Celador Homologado	1
2	5829812	ORTIZ BARRIOS FERNEY LEONARDO	Auxiliar Administrativo	3
3	5885903	JIMENEZ DUQUE FREDDY NELSON	Celador	1
4	5935264	CASTANEDA GALEANO YECID	Secretario Homologado	4
5	5984404	VIDALES MARTINEZ EBROHUL	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1
6	6010102	GUERRERO BOHORQUEZ AMELIO	Celador	1
7	7692426	GOMEZ CAMPOS ALEXANDER	Celador	1
8	7712827	URQUINA MOTTA LUIS HUMBERTO	Auxiliar Administrativo	3
9	10176932	DIAZ AVILA RAUL	Celador	1
10	12124811	NINCO GERMAN	Celador	1
11	12132811	HERRERA MOYA JAVIER	Auxiliar Administrativo	5
12	14139995	BURITICA CASTILLO YEISON FERNEY	Celador	1
13	14229106	SANCHEZ PINILLA EFRAIN	Celador	1
14	14230436	PRADA VERGARA LORENZO	Celador	1
15	14233429	CERVERA JAMIR	Celador Homologado	1
16	14237123	LOZANO SAAVEDRA ALVARO HUMBERTO	Conductor	2
17	14239560	RUIZ TEJEDOR DEMETRIO	Técnico Operativo Homologado	6
18	14239984	ARANGO SANABRIA JOSE GERMAN	Auxiliar Administrativo	5
19	14240225	HERRAN REINA JAVIER	Celador Homologado	1
20	14241435	VARON OTAVO FELIX ELVER	Celador Homologado	1
21	14241895	AVILA CASTANEDA GABRIEL	Auxiliar Administrativo Homologado	5
22	14242308	ACOSTA PRADO JAIME	Auxiliar De Servicios Generales	1
23	14318957	MOLINA ARENAS CARLOS ERNESTO	Celador Homologado	1





SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO

24	14324412	CUENCA BEJARANO JESUS ESTEBAN	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1
25	14397004	VERA MARTINEZ CARLOS ALBERTO	Auxiliar Administrativo	3
26	19424739	JIMENEZ DUQUE EDGAR	Celador	1
27	19602314	DURAN BRITO JUAN GABRIEL	Auxiliar Administrativo	5
28	20410769	ANGEL LUZ DARY	Auxiliar Administrativo	5
29	23753114	RAMIREZ MORENO GLORIA STELLA	Auxiliar Administrativo Homologado	3
30	24098146	CRISTANCHO VELANDIA MYRIAM ROSA	Secretario Ejecutivo Homologado	7
31	24713346	ACOSTA NARVAEZ LUZ MARELVIS	Auxiliar Administrativo	3
32	26578713	JOVEN CASTRO NORMA CONSTANZA	Auxiliar Administrativo	3
33	28537647	GONZALEZ VARGAS LEIDY MARYORY	Auxiliar Administrativo	5
34	28899064	ARAGON RODRIGUEZ ANA LEYLA	Auxiliar Administrativo Homologado	5
35	28977236	PARRA OSORIO CLAUDIA PATRICIA	Auxiliar Administrativo Homologado	3
36	38239431	AGUIAR FLOR ELISA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1
37	38239487	CASTRO ROSA VIRGINIA	Auxiliar Administrativo Homologado	5
38	38243078	AYA CARRERO MARIA RUBIELA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1
39	38244168	OLIVEROS DE MINA NATIVIDAD	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1
40	38248431	TORRES DE MORALES FHENNEY	Auxiliar Administrativo Homologado	5
41	38248968	RODRIGUEZ HERRERA BETTY	Secretario Homologado	4
42	38249904	PINILLA CARVAJAL MARTHA LUCIA	Auxiliar Administrativo Homologado	3
43	38251717	OSPINA RUIZ MARTHA LUCIA	Secretario	4
44	38252019	ARAGON DE TORRES ROSA ELENA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1
45	38254158	ROJAS PADILLA MERCEDES	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1
46	38258374	GUARNIZO CRUZ MARIA CONSUELO	Auxiliar De Servicios	1





SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO

			Generales Homologado	
47	38258421	MOLINA VASQUEZ JULIA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1
48	38258493	BARRERO TRIANA MARTHA CECILIA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1
49	38260534	BARRIOS MAHECHA MARLEY	Auxiliar Administrativo Homologado	3
50	51640324	CARDENAS LOPEZ NANCY	Auxiliar Administrativo Homologado	3
51	65715363	PUENTES BALLESTEROS OLGA LUCIA	Auxiliar Administrativo Homologado	5
52	65726421	VARGAS BARRETO MARTHA ISABEL	Auxiliar Administrativo	5
53	65732904	TOLOZA SIERRA MARIA CRISTINA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1
54	65734213	FLOREZ BARRETO BEATRIZ HERMINIA	Técnico Operativo Homologado	6
55	65735716	ZULUAGA OBANDO LILIANA	Auxiliar Administrativo Homologado	5
56	65738080	ORTEGON QUESADA LILIANA	Auxiliar Administrativo Homologado	3
57	65745558	ALAPE GARZON TRINIDAD	Auxiliar Administrativo Homologado	5
58	65745641	MARROQUIN RUIZ NERY JUDITH	Auxiliar Administrativo	5
59	65746869	PARRA GONZALEZ ADELINDA	Auxiliar Administrativo	3
60	65747049	URREGO RUIZ ANA SOLEY	Auxiliar Administrativo Homologado	3
61	65748847	DURAN GODOY CARMEN IRENE	Auxiliar Administrativo	3
62	65759959	RODRIGUEZ RIVEROS ESMERALDA	Auxiliar Administrativo Homologado	3
63	65760592	ORJUELA SOLANO ELENA ROSA	Auxiliar Administrativo Homologado	3
64	65764472	RAMIREZ SILVA ELIZABETH JACQUELINE	Secretario Homologado	4
65	65777356	MONTIEL CESPEDES CLARA INES	Auxiliar Administrativo	3
66	65783824	ANGARITA BULLA DINA PAOLA	Secretario	4
67	76311467	CAMPO BAUTISTA JUAN CLIMACO	Conductor	2
68	79294670	TAPIAS SALDANA JAVIER ALONSO	Auxiliar Administrativo Homologado	5
69	79563189	MENDEZ ALVAREZ GEOVANNY	Celador	1
70	80056914	TOVAR ACOSTA ROBINSON	Celador	1



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO

71	80272946	BOGOTA GARCIA SAMUEL ANTONIO	Conductor	2
72	80276780	SUAREZ MEJIA JOSE MAURICIO	Técnico Operativo	6
73	93011003	MONTOYA CORTES JOHN ALEXANDER	Auxiliar Administrativo	3
74	93338838	GARCIA DIAZ WILLAN	Celador	1
75	93343297	MOLANO SILVESTRE RODRIGO	Celador	1
76	93355198	QUINTERO ECHEVERRI MARIO FERNANDO	Secretario	4
77	93356012	GIRON MORENO JOSE IGNACIO	Auxiliar Administrativo	5
78	93358709	ALDANA BAUTISTA JORGE ELIECER	Celador	1
79	93359192	MAYORGA MORENO ALIRIO	Operario Calificado Homologado	2
80	93362553	MANRIQUE GUTIERREZ GONZALO	Operario	2
81	93384021	GALEANO RODRIGUEZ HERNANDO	Auxiliar Administrativo Homologado	5
82	93388289	GALEANO AROS MILTON HUGO	Técnico Operativo	6
83	93394586	ORJUELA SOLANO EDUARDO OLNEY	Auxiliar Administrativo Homologado	3
84	93397843	PAREJA GRANADA LEANDRO	Celador	1
85	93399530	GONZALEZ GONZALEZ URIEL	Auxiliar Administrativo	3
86	93409560	CASTELLANOS LONDOÑO CRISTIAN ESTEBAN	Auxiliar Administrativo	3
87	1083871033	ALVAREZ IBARRA ROBERT ALEXI	Operario	2
88	1110457841	CASTILLO TRUJILLO JAIME ALEXANDER	Técnico Operativo	6

Dado que el Encargo es una forma transitoria de provisión de empleos de carrera administrativa y que la provisión definitiva de los mismos corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, debe tenerse en cuenta lo previsto en la Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario de la Función pública modificado parcialmente por el Decreto 648 de 2017, así como el Criterio Unificado de fecha 13 de agosto de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Quienes se encuentren actualmente en encargo de auxiliar administrativo grado 8, no podrán participar en la presente convocatoria.

Recuerden que no se aceptaran solicitudes presentadas de manera extemporánea, solo se revisaran las que se presenten dentro de los términos fijados en la presente convocatoria, las solicitudes fijadas fuera de termino se rechazarán de plano.

En la solicitud realizada debe aclarar a cuál Institución Educativa desea aplicar, en todo caso solo será válida una Institución Educativa, NO manifestar la Institución Educativa escogida no se tendrá en cuenta su solicitud.

El cargo para ofertar mediante encargo es **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Grado 8 **SIN HOMOLOGAR**.

Para el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, se cumplirá con el siguiente:

CRONOGRAMA PROCESO ENCARGO		
ETAPAS	FEBRERO	DIAS HABLES
Fecha de publicación	11	1
Radicación postulación (SAC)	12-13	2
Revisan de requisitos	16	1



www.ibague.gov.co



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO

Publicación de resultados parcial	17	1
presentación de reclamos	18	1
Publicación de resultados finales	19	1
NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.		
MEDIO DE PUBLIACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGO.	PAGINA WEB: www.semibague.gov.co	

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Aprobó.: Leidy Lorena Ortega Cartagena – Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Pilar Cuevas González– Profesional Especializado

Leonardo León Useche- Profesional Especializado

Redactó: Katherine CM – TecO



